



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
INSTITUCION EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERON"

Resolución No. 007373 del 7 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental
Código DANE 154206000012-01 Código ICFES 012377 NIT. 890501975-5

PLAN DE TRABAJO PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE LA I.E.
GUILLERMO QUINTERO CALDERON, DURANTE LA CUARTA SEMANA DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL DE 2025

Fecha: 14 al 20 de abril de 2025

Lugar: Sede principal

Horario: 8am a 12m y 2pm a 6pm

Objetivo: Definir los lineamientos para las acciones a realizar durante la cuarta Semana de desarrollo institucional en la I.E. Guillermo Quintero Calderón del municipio de Convención

Participantes: Directivos Docentes, Docentes y Administrativos

Mediante resolución No 008682 (23/10/2024), "Por la cual se expide el calendario académico para la vigencia del año lectivo 2025, que regirá, en los establecimientos educativos oficiales, adscritos a los treinta y nueve -39- municipios no certificados del departamento Norte de Santander", se estipulan las fechas de las semanas de desarrollo institucional para el año lectivo 2025.

Para los establecimientos educativos que están en el marco de la resolución No 000210 del 17 enero de 2025; el cual rige únicamente a los municipios de Tibú, El Tarra, Teorama, Convención, Hacarí, San Calixto y la zona rural de los municipios de El Carmen, Abrego, La Playa y Sardinata; planificarán para su implementación el plan de acción-POA- para el cumplimiento de la cuarta-4a- semana de desarrollo institucional 2025.

El Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP-, en el decreto No 648 (19/04/2017), "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"; en su artículo. 2.2.5.5.51., manifiesta aspectos y dimensiones relacionadas con el descanso compensado, para ello expresa: "Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año; siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.

De otro lado, la Gobernación Departamental-Norte de Santander- mediante resolución N° 000013 (13/02/2025), "Por el cual se establecen unos compensatorios laborales, para las jornadas hábiles de los días 14, 15 y 16 de abril de 2025 y se dictan otras disposiciones", en dicha norma en el artículo 1o se expresa: "COMPENSAR las jornadas laborales correspondientes a los días 14, 15 y 16 de abril de 2025 (Semana Santa), los cuales no serán días laborables..."

Lo anterior, implica que la Secretaría de Educación Departamental AUTORIZA plenamente a los rectores(as) y directores(as) de los establecimientos educativos oficiales de los 39-treinta y nueve municipios no certificados del departamento-Norte de Santander; para que, por decisión autónoma, por concertación y de manera conjunta con los docentes, directivos docentes y administrativos:

Puedan compensar de manera presencial los días 14, 15 y 16 de abril de 2025, tomando tres -3- sábados a partir del sábado 01 de marzo hasta el sábado 12 de abril para compensar los días no laborables del 14, 15 y 16 de abril de 2025.

Autónomamente, los establecimientos planificarán para su implementación el plan de acción-POA- para el cumplimiento de la cuarta semana de desarrollo institucional 2025.

Es muy importante establecer que para IMPLEMENTAR estas acciones, tareas y estrategias del POA deben participar de manera PRESENCIAL todos los docentes, directivos docentes y administrativos sin excepción.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
INSTITUCION EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERON"

Resolución No. 007373 del 7 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental
Código DANE 154206000012-01 Código ICFES 012377 NIT. 890501975-5

Atendiendo las orientaciones de la circular No. 033 del 24 de febrero de 2025, se ajustan las fechas en cumplimiento a los días de la cuarta semana de desarrollo institucional, quedando las siguientes fechas: sábado 15, 22 y 29 de marzo en la sede principal.

El decreto 1075 (26/05/2015) en su artículo 2.4.3.2.4., define el concepto relacionado con las actividades de desarrollo institucional, para ello expresa: "Es el tiempo dedicado por los directivos docentes y los docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; ya otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa e indirectamente en la prestación del servicio educativo."

Basado en lo anterior y en los lineamientos dados por la secretaria de Educación Departamental, se establecen los siguientes grupos, actividades y personal responsable para la agenda de trabajo de la cuarta semana de Desarrollo Institucional de 2025:

1. Fase inicial proceso evaluación desempeño laboral docentes y directivos docentes decreto 1278 (2002) vigencia 2025. (Líder: Gilbery Cabanilla); (Joel David Flórez Gutiérrez, Bellanida Fuentes Aro, Juan Carlos Lizcano Parra, Mario Andrés Beltrán Bueno, Bibiana Hernández Cárdenas, Iván José Higuera Guecha, Helena Margarita Jaramillo Amaya, Mónica Liliana Leal Molina, María Camila Montejó Reyes, Magda Carolina Vargas Rodríguez y Enrique Alberto Vera Freytter)

iniciar el proceso mediante la suscripción del acta de inicio y la redacción de los componentes del anexo cinco-5- que contiene las contribuciones por cada área de gestión para el caso de la evaluación anual de desempeño laboral, para los docentes y directivos docentes-coordinador-, empleando el protocolo correspondiente y teniendo en cuenta las directrices establecidas en las circulares de la SED No 04 y 05 de (10/01/2025).

2. Conformación gobierno escolar y demás instancias vigencia 2025 (Actualización formatos de registro SED) (Líder: Gilbery Cabanilla Alarcón, Hna. Diomira Arcos Guerrero, Yaneth Duarte, Dioselina Amaya y Melissa Bacca).

A finales del mes de marzo 2025 debe estar conformado el gobierno escolar y elegidas las demás instancias. Finalizado el proceso deben hacer uso de los formatos de registro definidos por la SED. Se recuerda el cargue de la información en la carpeta Gestión del PEI.

3. Plan para la prevención de todo tipo de violencia contra NNJA del E. E vigencia 2025. (Líder: Sayda Sanabria Galvis; Cecilia Lobo Ortega, Nivia Estela Quintero Quintero, Laudid Santiago Castro, Digna Rosa Picón Quintero, Bibiana Hernández Cárdenas, Mary García y Nubia Trujillo Quintero).

Recordamos revisar los aspectos y dimensiones expresadas en la circular 001 (07/01/2025); el plan de acción permitirá dar cumplimiento a lo solicitado por la Procuraduría de Infancia y Adolescencia-Norte de Santander-; se recomienda realizar el análisis de las situaciones de riesgos relacionadas y de acuerdo con la lectura de contexto del establecimiento educativo, anexar aquellas situaciones que se consideren de riesgo para NNAJ, en el formato adjunto. Además, es importante articular acciones con los Comités Municipales de Convivencia Escolar y aliados territoriales para fortalecer todas las acciones de promoción y prevención.

Se requiere:

- Informe del plan de acción de promoción y prevención vigencia 2024.
- La elaboración del Plan de acción de promoción y prevención vigencia 2025

Barrio "La Fortuna" Teléfono 097-5630290 Ext. 1 / 3124477012
E-mail: gilberycabanilla@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
INSTITUCION EDUCATIVA “COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERON”

Resolución No. 007373 del 7 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental
Código DANE 154206000012-01 Código ICFES 012377 NIT. 890501975-5

- Diligenciar FICHA DIAGNOSTICA DE CONVIVENCIA (formato Excel)

4. Plan de mejoramiento institucional P.M.I. (Líderes grupos de gestión)

GESTION ACADEMICA	Líder: Mónica Liliana Leal Molina	Mariela Fuentes Haro Magda Ibeth Angarita Mendoza Enrique Alberto Vera Freytter
GESTION DIRECTIVA	Líder: Bellanida Fuentes Aro	Mario Alfonso Beltrán Bueno Jenny Jimena Bohórquez Rodríguez Yulema Sánchez Angarita
GESTION COMUNITARIA	Líder: María Camila Montejo Reyes	Alida Rosa Burza Santiago Plutarco Páez Ortega Ángel Arsenio Rincón García
GESTION ADMINISTRATIVA	Líder: Iván José Higuera Guecha	Yudi Ríos Duran Solangel Solano Guerrero Rosalba Pallares Ayala

Es un instrumento para orientar el rumbo de una institución educativa, con base en el análisis y reconocimiento de su realidad, hacia el logro de unos objetivos establecidos de común acuerdo, con el fin de mejorar la gestión escolar en lo académico, administrativo, de comunidad y directivo. Estos aspectos de la gestión son clave para los resultados académicos de los estudiantes, el desarrollo y fortalecimiento de la institución según su -PEI- y el progreso de la comunidad educativa

Se requiere:

- SEGUIMIENTO AL -PMI- vigencia 2024: Atendiendo lo programado en el PMI 2024 y, la priorización de oportunidades de mejoramiento en cada una de las áreas de gestión, desde la formulación de los objetivos, metas, acciones, recursos, cronograma y responsables, es importante planificar y definir el seguimiento respectivo al -PMI- correspondiente al año lectivo 2024. Para este proceso se debe utilizar el formato D02.03.F03.V.2.0 (se debe corregir)
- FORMULACION DEL -PMI- vigencia 2025. Utilizando el formato respectivo. Instrumento que se constituye en insumo para la formulación del PMI2025, entendiendo el resultado de cumplimiento de objetivos y metas del PMI 2024. Para ello, se utiliza el formato D02.03.F01. (se debe corregir)
- SEGUIMIENTO AL -PMI- vigencia 2025: Para este proceso se debe utilizar el formato EXCEL D02.03.F03.V.2.0

5. Anexo 1 del PEI-SIE (Actualización documento pdf) (Líder: Gilbery Cabanilla Alarcón, Hna. Diomira Arcos Guerrero, Yaneth Duarte, Dioselina Amaya y Melissa Bacca).

La actualización del SIEE forma parte de la revisión anual que debe realizar la comunidad educativa en sus procesos de mejoramiento continuo. Teniendo en cuenta las modificaciones realizadas por el Consejo académico.

6. GESTION TIC (Líder: Gonzalo Matallana Santiago; Cesar Yohan Pérez Arias, Marleny Angarita Estrada)

Deben diligenciar:

- Plan institucional de TIC (documento pdf)
- Inventario institucional TIC 2024 (formato Excel)
- Inventario institucional TIC 2025 (formato Excel)

Barrio “La Fortuna” Teléfono 097-5630290 Ext. 1 / 3124477012

E-mail: gilberycabanilla@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION
INSTITUCION EDUCATIVA "COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERON"

Resolución No. 007373 del 7 de octubre de 2024 de la Secretaría de Educación Departamental
Código DANE 154206000012-01 Código ICFES 012377 NIT. 890501975-5

7. Proyecto transversal Catedra de historia. (Líder: Jacqueline Machuca Villegas, Clara Inés Naranjo Díaz y Ana Rosa Quintero Patiño).

8. Ficha técnica cubierta 95 (Líder: Gonzalo Matallana Santiago)

9. Análisis evaluaciones internas y externas del plantel 2024 (documento pdf) (Líder: Juan Carlos Lizcano Parra; Lorena Contreras Villalba, Zoraida Ortega Quintero)

10. Informe evaluación docente 1278 periodo 2024 (Formato Excel) (Líder: Gilbery Cabanilla Alarcón, Hna. Diomira Arcos Guerrero, Dioselina Amaya, Yaneth Duarte y Melissa Bacca).

11. Anexo 4 del PEI, Plan gestión del riesgo escolar (Actualización documento pdf) (Líder: Gilbery Cabanilla Alarcón, Hna. Diomira Arcos Guerrero, Yaneth Duarte, Dioselina Amaya y Melissa Bacca).

12. ARCHIVO 5 PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADEMICO Y PEDAGOGICO (GESTION DEL PMI) (Líder: Joel David Flórez Gutiérrez; Magda Carolina Vargas, Magaly Galvis Sepúlveda,)

13. FORMATOS RENDICION DE CUENTAS (Líder: Helena Margarita Jaramillo Amaya; María Camila Montejó Reyes, María Dilia Amaya y Gilbery Cabanilla Alarcón)

Deben diligenciar:

- Autodiagnóstico 2025 (formato Excel)
- Estrategia de rendición e cuentas (documento pdf)
- Informe de gestión 2024 (documento pdf)
- Informe de la ejecución de la audiencia (Documento pdf)

14. Actualización de las carpetas y documentos anexos para el fortalecimiento de la comunidad virtual enjambre vigencia 2024. (Líder: Helena Margarita Jaramillo Amaya, María Camila Montejó Reyes y Gilbery Cabanilla Alarcón)

Esta gestión debe realizarse revisando que todas las carpetas estén organizadas y con los archivos vigentes según las directrices de la SED formuladas en la circular N°00052 de 03/2024. Se recuerda la importancia de subir a la plataforma Enjambre los Ajustes realizados al Proyecto Educativo Institucional PEI y sus anexos (SIEE, Manual de Convivencia, Gestión de Riesgo Escolar, Manual de Funciones y Procedimientos. La organización de estos documentos debe estar actualizados y cargados en la plataforma a fecha 11 de abril de 2025.

Nota: una vez culminado el trabajo, el POA, la agenda, evidencias de trabajo, firmas de asistencia, fotografías (no incluir videos), deben ser cargadas en la carpeta 9 (Desarrollo institucional).

15. Registro evidencias fotográficas (Líder: Directivos, docentes y administrativos)

Las actividades se llevarán a cabo durante la jornada laboral de la cuarta semana de desarrollo institucional de manera presencial, hasta culminar las labores asignadas.

Cualquier consulta se podrá realizar con los directivos docentes y/o las docentes Helena Jaramillo Amaya y María Camila Montejó Reyes

Fecha de entrega: viernes 29 de marzo, solamente al correo gilberycabanilla@yahoo.com

Atentamente,

Ing. GILBERY R. CABANILLA ALARCÓN

Rector I.E. Guillermo Quintero Calderón

Barrio "La Fortuna" Teléfono 097-5630290 Ext. 1 / 3124477012

E-mail: gilberycabanilla@hotmail.com